



**Corrección de la Resolución del director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Baleares por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado la prueba práctica de la convocatoria de carácter excepcional de llamamiento público para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de enfermero de urgencias de Atención primaria.**

**Antecedentes**

1. Por medio de la Resolución del director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Baleares de 14 de junio de 2021 se aprobó la lista definitiva de aspirantes que superaron la prueba práctica de la convocatoria de carácter excepcional de llamamiento público para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de enfermero de urgencias de Atención primaria.
2. Después de realizara la revisión de las pruebas prácticas a instancias de los aspirantes que lo requirieron y tal como estaba indicado en la Resolución del director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Balears de 14 de junio de 2021, en el punto 1. Se resolvió modificar el anexo de la citada Resolución.

**Fundamentos de derecho**

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que “las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que “la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que hubiera dictado el acto o la disposición”.

Por todo ello, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Rectificar el anexo de la Resolución del director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Baleares de 14 de junio de 2021 por la que se aprobó la lista definitiva de aspirantes que superaron la prueba práctica de la convocatoria de carácter excepcional de llamamiento público para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de enfermero de urgencias de Atención primaria, de la siguiente manera:

Modificar en el listado definitivo de aptos y no aptos a los siguientes aspirantes:

DNI	LLINATGE 1	LLINATGE 2	NOM	PROVA PRÀCTICA
37336420Z	Ensenat	Femenías	Margarita	APTO
53701680S	Toledo	Luque	Laura	APTO

2. Publicar esta resolución en la web del Servicio Balear de Salud.

Palma, 21 de junio de 2021



**El director gerent de la Gerència d'Atenció a Urgències 061 Balears**  
Per delegació de signatura del director general del Servei de Salut  
(BOIB nº 39 de 20 de març de 2021)

Antonio Bellver Juliá